



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Fono CLXH

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de noviembre de 1996
No. 98

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO con el que se acepta la renuncia de la Licenciada Sonia de la Luz Olivera Martínez, al cargo de Notario Interino que venía desempeñando y, en consecuencia, se declara la terminación del cargo y se nombra al Licenciado Oscar Raúl Naimé Libién, Notario Interino de la Notaría Pública Número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial hasta que concluya la licencia otorgada al Notario Titular.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5657 y 5642.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 2 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 20, 28, 30 EN RELACION CON EL SEPTIMO TRANSITORIO, 40 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO, Y 5 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

1. Que por acuerdo de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, el Ejecutivo de la Entidad concedió al licenciado Mario Ruiz de Chávez y García, titular de la notaría pública número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, licencia por tiempo indefinido para separarse de la función notarial, a fin de desempeñar el cargo de Delegado de la CORETT en el Estado de México y se nombró a la licenciada Sonia de la Luz Olivera Martínez, notario interino para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

- II. Que en escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, la licenciada Sonia de la Luz Olivera Martínez, presentó su renuncia expresa al cargo de notario interino que venía ejerciendo, actualizándose la causal prevista en la fracción I del artículo 40 de la ley del notariado mencionada.
- III. Que aún subsiste la licencia concedida al notario titular y siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente, para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- IV. Que con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado en relación con el Séptimo Transitorio de la misma y en atención a que el licenciado Oscar Raúl Naime Libien, acredita los requisitos de ley para ocupar el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/250 que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado, dependiente de la Dirección General de Gobernación, es procedente nombrarlo notario interino.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se acepta la renuncia de la licenciada Sonia de la Luz Olivera Martínez al cargo de notario interino que venía desempeñando y, en consecuencia, se declara la terminación del cargo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Oscar Raúl Naime Libien, notario interino de la notaría pública número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial hasta que concluya la licencia otorgada al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría para la que fue nombrado, la que deberá de otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.

CUARTO: Notifíquese el contenido de este acuerdo al notario titular, licenciado Mario Ruiz de Chávez y García, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese al licenciado Oscar Raúl Naime Libien, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 13425/96, JUAN MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 127.00 m con el Ejido de San Miguel Almolyán, al sur: 130.00 m con Aurelio Nieto, al oriente: 135.00 m con el Ejido de San Miguel Almolyán, al poniente: 120.00 m con Delfino Estrada. Superficie aproximada de: 16,383.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 13424/96, SAULA CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 12.00 y 23.00 m con Mayolo Célis González y Abundio Célis González, al sur: 34.34 m con la calle Libertad, al oriente dos líneas: 11.00 y 35.30 m con Mayolo Célis González, al poniente: 46.30 m con Zanja. Superficie aproximada de: 1,190.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 13427/96, ABUNDIO CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas: 57.60 y 1.06 m con Félix Célis y la calle Lic. Benito Juárez, al sur: tres líneas: 23.00, 7.50 y 33.90 m con Saula Célis González, Mayolo Célis González y Aurelio Célis Becerril, al oriente: dos líneas: 16.50 y 13.20 m con calle Benito Juárez y Mayolo Célis González, al poniente: 27.80 m con zanja. Superficie aproximada de: 1,190.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 13426/96, MAYOLO CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad, Esq. Lic. Benito Juárez, San Francisco

Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: cuatro líneas: 7.50, 4.80, 6.50 y 15.00 m con Abundio Célis González y Aurelio Célis Becerril, al sur: tres líneas: 17.10, 12.00 y .80 m con la calle Libertad, Saula Célis González y la calle Lic. Benito Juárez, al oriente: seis líneas: 11.35, 7.05, 8.50, 6.10, 9.50 y 25.80 m con la calle Lic. Benito Juárez y Aurelio Célis Becerril, al poniente: tres líneas: 11.00, 35.30, 13.20 m con Saula Célis González y Abundio Célis González. Superficie aproximada de: 1,006.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 702/96, C. LUCIA MONROY MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 77.00 m con vendedores; al sur: termina en esquina; al oriente: 187.50 m con Cándido Martínez, al poniente: 151.75 m con Río Coscomate. Superficie aproximada de: 5,500 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5642.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 703/96, C. PRIMO MARCELO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 81.30 m con Ejido A. Escondida; al sur: 79.30 m con Francisco Gregorio, al oriente: 79.75 m con Gabriel Hernández, al poniente: 78.70 m con Apolonio Marcelo. Superficie aproximada de: 6,361 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5642.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 704/96, C. JOSE VIRUEGA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 60.50, 5.53 m con José Cobarrubias y/o; al sur: 36.26 m con Ricardo León y/o; al oriente: 38.50, 2.43 m con Marcos Dayán, al poniente: 8.18, 21.00 m con Ricardo Dayán. Superficie aproximada de: 1,270 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5642.-14, 19 y 25 noviembre.